

1039-DRPP-2019. – DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las diez horas con cuarenta y un minutos del once de setiembre del año dos mil diecinueve.

Acreditación del nombramiento del fiscal propietario realizado en la estructura del cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, por el partido Comunal Unido, en virtud de la renuncia del titular.

Mediante auto 735-DRPP-2019 de las once horas ocho minutos del veintisiete de junio del año dos mil diecinueve, se le indicó al partido político, que en el cantón de Montes de Oca de la provincia de San José, no procedía el nombramiento del señor Víctor Miguel Fernández Pérez, cédula de identidad número 116630182, como fiscal propietario, en virtud de que, la carta de renuncia del señor Rafael Cristóbal Sibaja Brizuela, cédula de identidad número 103340519, carecía del recibido original por parte del partido Comunal Unido, requisito indispensable para la aplicación de dicha renuncia.

En fecha primero de agosto del dos mil diecinueve, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos la carta de renuncia del señor Rafael Cristóbal Sibaja Brizuela, cédula de identidad 103340519, como fiscal propietario en la estructura cantonal de Montes de Oca, conforme a derecho, la cual se tramitó mediante el oficio DRPP-4278-2019 de fecha once de setiembre del dos mil diecinueve, razón por la cual es procedente la designación del señor Fernández Pérez, como fiscal propietario, designado en ese puesto en asamblea del veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, por el partido Comunal Unido, se encuentra integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTON MONTES DE OCA

Cédula	Nombre	Puesto
502440340	LEILY VILLALOBOS ALVAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
116940620	JOSE DAVID MOLINA VILLALOBOS	SECRETARIO PROPIETARIO
117320292	JOSE ANTONIO LOPEZ SERRANO	TESORERO PROPIETARIO
103960367	MARIA DE LOS ANGELES PICADO BARBOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
301860517	GERARDO FRANCISCO CALDERON RAMIREZ	SECRETARIO SUPLENTE
700510495	LILLIAM GUTIERREZ MAYORGA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
116630182	VICTOR MIGUEL FERNANDEZ PEREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
116940620	JOSE DAVID MOLINA VILLALOBOS	TERRITORIAL
700510495	LILLIAM GUTIERREZ MAYORGA	TERRITORIAL
103960367	MARIA DE LOS ANGELES PICADO BARBOZA	TERRITORIAL
301860517	GERARDO FRANCISCO CALDERON RAMIREZ	TERRITORIAL
502440340	LEILY VILLALOBOS ALVAREZ	TERRITORIAL

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el nueve de octubre de dos mil veintiuno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/mao
C.: Exp. n.º 173-2014, partido Comunal Unido
Ref. No.: 8439-2019